



Ministerio
de Defensa
Nacional

1210

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

2024-3-23-0000014

Montevideo, 30 MAYO 2024

VISTO: los antecedentes por los cuales el Comando General de la Fuerza Aérea informa que se encuentran en condiciones de ser promovidos con fecha 12 de diciembre de 2023 al grado de Alférez, los Caballeros y Damas Cadetes de la Escuela Militar de Aeronáutica, de la Promoción "Norberto Ortiz", en el Cuerpo Aéreo Escalafón "A" Aviadores y Escalafón "B" Navegantes;

CONSIDERANDO: que los mismos han aprobado los Cursos correspondientes en el Cuerpo Aéreo Escalafón "A" Aviadores y Escalafón "B" Navegantes;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo dispuesto por el literal C) del artículo 106 de la Ley N° 19.775, de 26 de julio de 2019 y por el Decreto N° 518/996, de 30 de diciembre de 1996;

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

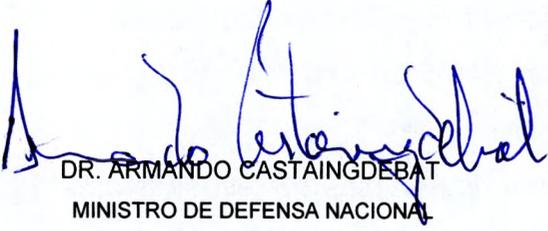
1°. Confiérense con fecha 12 de diciembre de 2023, los ascensos al grado de Alférez a los Caballeros y Damas Cadetes de la Escuela Militar de Aeronáutica, de la Promoción "Norberto Ortiz", en el Cuerpo Aéreo, en el Orden de Precedencia que a continuación se expresa:

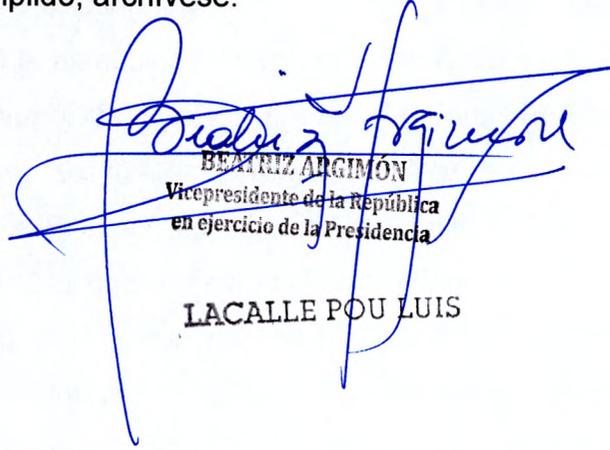
Escalafón "A" Aviadores (Av.) a la Dama y los Caballeros Cadetes: Lucía Ariana Villagra Hernández, Mathías Joaquín Azzolini Barros, Luis Pedro Mendiando Vidart, Lucas Brian Carreras Ramos, Julián Acosta Grillo, Agustín Ismael Arévalo Ramírez y Facundo Gallardo Pereyra.

Escalafón "B" Navegantes (Nav.) a los Caballeros y a la Dama Cadetes: Franco Revello Correa, Luis Fabián Benítez Gazzan, Martín Alejandro Barboza Brum y Dulcinea Valentina Cayetano Pelоче.

2°. Comuníquese, publíquese y por el Departamento Administración Documental del Ministerio de Defensa Nacional pase a la Dirección General de Recursos

Humanos de dicho Ministerio, al Comando General de la Fuerza Aérea y a la Contaduría General de la Nación. Cumplido, archívese.


DR. ARMANDO CASTAINGDEBAT
MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL


BEATRIZ ARGIMÓN
Vicepresidente de la República
en ejercicio de la Presidencia
LACALLE POU LUIS

SECPMii
RZ/ao